

Quetzal, mayo 28 del 2018.

Señores,

Ministros de la Junta Directiva de Accionistas de COMERCIALIZADORA GENERAL COMERCIO S.A.
COMERCIO S.A.
Ciudad.

De muy cordiales saludos,

Con el honor de Correo Principal de COMERCIALIZADORA GENERAL COMERCIO S.A. para el año 2017 y cumpliendo con los deberes de la Ley de Compañías y su resolución N° 02-11-DIC-AL-00000175, del 27 de mayo del 2018, he procedido al estudio, revisión y comprobación de los diferentes libros contables administrativos, así como de sus estados financieros y registros contables al 31 de diciembre de 2017 y en base a ello concluyo:

Que los libros administrativos han cumplido con responsabilidad todos y cada uno de los deberes legales, estatutarios, así como también han cumplido los deberes impuestos por los accionistas. Igualmente al proceder a la revisión de los libros de la Junta General. Concluyendo que esta entidad posee una buena imagen para seguir en el negocio.

En su opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se concluye que han sido llevados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y también las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que concluyo que los estados financieros presentan fielmente la situación financiera de COMERCIALIZADORA GENERAL COMERCIO S.A. a diciembre 31 de 2017.

Atentamente,



ALFREDO CORDERO ABUJA Abogado
COSTARRICENSE
BOL. N° 17-000023